



## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

### **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 05 (17 de julio de 2023)**

Por medio de la cual se adjudica un contrato para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA”**. Según Invitación Pública N° 04 con fecha de 11 de julio de 2023.

**La Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus secciones Piedra Gorda y El Cerro**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, Acuerdo Directivo N° 04 del 29 de noviembre de 2022 y el Acuerdo N° 01 del 09 de marzo de 2023 emanado del Consejo Directivo del Centro Educativo.y...

#### **CONSIDERANDO:**

- Que las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas del Estado Colombiano obligan a cumplir con requisitos que garanticen el manejo correcto de los dineros públicos, los mismos que son destinados a cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión.
- Que se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido en las disposiciones generales o manual de manejo de cuentas aprobado por Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 del 08 de mayo de 2020. Con el objeto de elegir la mejor propuesta para el **“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA”**.

- Que de acuerdo a la Invitación Pública N° 04 del 11 de julio de 2023 con la cual se pretendía contratar para el “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA**”, se recibió una sola propuesta.
- Que en la evaluación de dicha propuesta se encontró habilitada y se le pudo asignar los puntajes totales así:

**CONSTRUCTORA MALECAM S.A.S. NIT 9 0 0 9 5 9 5 9 4 -4 98/100**

- Que de los puntajes asignados se arrojan los resultados totales para dicha propuesta, y ya han sido debidamente publicados en la página web [www.cejuanandrespatino.edu.co](http://www.cejuanandrespatino.edu.co) y de ello no se generó ni conoció reclamo alguno.

En mérito de las consideraciones anteriores la Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes El Cerro y Piedra Gorda ...

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato para el “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA**”, a la empresa **CONSTRUCTORA MALECAM S.A.S. NIT 9 0 0 9 5 9 5 9 4 -4**, Representante Legal la señora **ASTRID JIMENEZ VALENCIA** con C.C. **1.020.461.156**. Por un valor de: **\$ 8.079.813 (Ocho millones setenta y nueve mil ochocientos trece pesos)**.

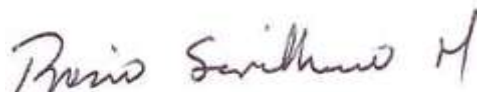
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adjudicación de que trata el artículo anterior, faculta al Representante Legal la señora **ASTRID JIMENEZ VALENCIA** con C.C. **1.020.461.156**, Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA MALECAM S.A.S. NIT 9 0 0 9 5 9 5 9 4 -4**, para que le sea enviado el contrato y lo devuelva firmado de forma escaneada en PDF al correo electrónico donde envió la propuesta económica para la suscripción de este.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha y hora de su publicación en la página web [www.cejuanandrespatino.edu.co](http://www.cejuanandrespatino.edu.co) y en cartelera del Centro Educativo. El responsable de su ejecución es la Directora del Establecimiento y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de julio de 2023.

Para constancia firma:



---

**ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO**  
Directora C.E. Juan Andrés Patiño